



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220160028400	Ordinario	Luis Figueroa Ahumada	Alcaldia Distrital De Barranquilla , Junta Regional De Calificacion De Invalidez Atlantico	14/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Decide Recurso De Reposocion--Repone Parcialmente-
08001310501220170008500	Ordinario	Miriam Esther Coronel Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/09/2021	Auto Decide - Liquidaciones Y Termina Proceso Por Pago Total De La Obligacion
08001310501220200027400	Ordinario	Nejad Narvaez Diaz	Porvenir Sa	14/09/2021	Auto Decide - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Bbva Seguros Devida Colombia S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a03f5857-63ab-4372-b1f7-eeb7be483300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



Excepciones Propuestas
Por La Demandada
Bbvaseguros De Vida
Colombia S.A., De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P. Que
Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del C.
P.T. Y S.S., A La Parte
Mandante Por El Terminó
De Cinco Días, Para Que
Esta Pueda Pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Ella Se Funda. 3. Integrese
La Litis Con La Joven Luna
Valentina Vergara Narvaez,
Por Las Razones
Expuestas En Esta
Providencia. 4. En
Consecuencia, Córrase
Traslado De La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a03f5857-63ab-4372-b1f7-eeb7be483300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



A La Integrada
Lunavalentina Vergara
Narvaez, Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles
Contados A Partir Del Día
Siguiente A La Notificación
De Esta Providencia,
Entregándose Para El
Efecto Para El Efecto
Copia Del Escrito De La
Demanda, Del Auto
Admisorio, Así Como De La
Providencia Con La Cual
Se Resolvió Integrar El Litis
Necesario.5. Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Ricardo Vélez Ochoa En
Calidad De Apoderado De
Bbva Seguros De Vida
Colombia S.A., En Los
Términos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a03f5857-63ab-4372-b1f7-eeb7be483300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220110037900	Ordinario	Vera Teresa Terraza Marin	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	14/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Concede Apelacion

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a03f5857-63ab-4372-b1f7-eeb7be483300